

## Términos y Condiciones del Programa de Acumulación de Millas LATAM Pass por la Alianza entre Corporación Proauto S.A. - LATAM Airlines Group S.A.

El presente documento regula el programa de acumulación de Millas LATAM Pass por la compra de vehículos nuevos del portafolio “Club Selective”, propiedad de Corporación Proauto S.A., en alianza con LATAM Airlines Group S.A.

“La relación entre Proauto y LATAM corresponde exclusivamente a una colaboración comercial limitada al otorgamiento de beneficios vinculados al Programa LATAM Pass, sin que exista asociación, joint venture, representación, mandato, agencia o relación societaria entre las Partes.

La participación implica la aceptación de estos términos y del Reglamento LATAM Pass.

### Definiciones

- **Proauto:** Corporación Proauto S.A.
- **LATAM:** LATAM Airlines Group S.A.
- **LATAM Pass:** Programa de pasajero frecuente de LATAM Airlines S.A.
- **Millas:** Unidades de acumulación del programa
- **Socio:** Cliente inscrito en LATAM Pass
- **Club Selective:** Portafolio de vehículos definido por Proauto

### 1. Beneficio de Acumulación

Los clientes que adquieran vehículos nuevos del portafolio Club Selective podrán acumular Millas LATAM Pass equivalentes hasta el 50% del valor del vehículo, conforme a las condiciones comerciales vigentes.

El beneficio aplicará según la definición y activación que determine Proauto, quien podrá:

- Definir marcas y modelos participantes;
- Activar o desactivar el beneficio de forma progresiva;
- Establecer condiciones específicas.

No todos los vehículos estarán necesariamente habilitados en todo momento.

## 2. Exclusiones

No acumulan millas:

- Vehículos fuera de Club Selective o usados;
- Servicios, repuestos o accesorios;
- Compras anuladas, desistidas o no perfeccionadas;
- Transacciones revertidas o no válidas según políticas aplicables.

Proauto podrá modificar estas exclusiones en cualquier momento, informando a través de sus canales oficiales.

## 3. Inscripción y Registro

La inscripción en LATAM Pass y el correcto registro del número de socio es requisito esencial.

Será responsabilidad exclusiva de Proauto:

- Acompañar al cliente en el registro como socio al programa LATAM Pass si no lo fuera ;
- Gestionar su inscripción cuando corresponda;
- Validar la información y consentimientos.

LATAM no será responsable por errores u omisiones en esta gestión.

## 4. Acreditación de Millas

La acreditación será gestionada por Proauto, quien será responsable de:

- Validar la compra;
- Instruir correctamente la acreditación;
- Garantizar la consistencia de la información.

LATAM acreditará las millas únicamente sobre la base de la información reportada por Proauto. El plazo de acreditación será de hasta 30 días hábiles.

## 5. Vigencia y Programa

Las millas tendrán una vigencia de 36 meses, conforme al Reglamento LATAM Pass. La administración del programa, incluyendo beneficios, canjes y condiciones, es responsabilidad exclusiva de LATAM.

## 6. Datos Personales

Corporación Proauto S.A. será responsable exclusiva de:

- Recabar, gestionar y custodiar los datos personales de los Clientes;
- Obtener el consentimiento expreso, previo e informado para el tratamiento y transferencia de datos a LATAM;
- Asegurar que dichos datos sean exactos, completos y estén actualizados;
- Mantener respaldo del consentimiento otorgado por los Clientes, poniéndolo a disposición de LATAM en caso de ser requerido.

La adquisición de un vehículo que participe en el presente programa implica la aceptación expresa por parte del Cliente de que sus datos personales sean recopilados, tratados y compartidos por Corporación Proauto S.A. con LATAM Airlines Group S.A., exclusivamente para efectos de la ejecución del programa, incluyendo, pero no limitado a, la inscripción en LATAM Pass, la validación de información y la acreditación de Millas LATAM Pass.

Los datos personales serán utilizados exclusivamente para la correcta ejecución del programa y conforme a las finalidades informadas al Cliente.

Cada Parte será responsable del tratamiento de los datos personales bajo su control, conforme a la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales del Ecuador y demás normativa aplicable. En particular:

- **Proauto** será responsable por la recopilación, veracidad, actualización y legitimidad de los datos de sus clientes;
- **LATAM** será responsable del tratamiento de los datos una vez incorporados al Programa LATAM Pass.

Proauto garantiza que cuenta con una base de legitimación válida para la transferencia internacional de datos personales cuando esta resulte aplicable.

Proauto mantendrá indemne a LATAM frente a cualquier reclamo, sanción o contingencia derivada del incumplimiento de sus obligaciones en materia de protección de datos personales, incluyendo la falta o deficiencia en la obtención del consentimiento del Cliente.

Las Partes se obligan a implementar medidas técnicas, organizativas y de seguridad adecuadas para proteger los datos personales contra accesos no autorizados, pérdida, alteración o divulgación indebida.

En caso de incidentes de seguridad o vulneraciones de datos personales, la Parte afectada deberá informar a la otra en un plazo razonable, sin perjuicio de las obligaciones legales de notificación a autoridades y titulares.

Las obligaciones establecidas en la presente cláusula se mantendrán vigentes incluso con posterioridad a la terminación del programa.

## **7. Responsabilidad**

- Proauto: comercialización, registro de clientes y gestión de acreditación.
- LATAM: operación del Programa LATAM Pass.

LATAM no será responsable por errores en el registro, carga de información o condiciones comerciales ofrecidas por Proauto.

## **8. Pérdida de Beneficios**

LATAM y/o Proauto podrán suspender o anular millas en caso de fraude, uso indebido o inconsistencias, sin derecho a compensación.

## **9. Uso de la marca**

LATAM autoriza a Proauto el uso limitado, no exclusivo, revocable y temporal de las marcas LATAM y LATAM Pass exclusivamente para fines relacionados con el presente programa y sujeto a aprobación previa y escrita de LATAM sobre cualquier pieza publicitaria, promocional o comunicacional.

Proauto no podrá realizar declaraciones que impliquen patrocinio, respaldo institucional o participación directa de LATAM más allá de lo expresamente previsto.

## **10. Limitación de responsabilidad**

LATAM no garantiza disponibilidad continua del Programa LATAM Pass ni de los beneficios asociados.

LATAM no será responsable por daños indirectos, lucro cesante, pérdida de oportunidad o expectativas comerciales relacionadas con el presente programa.

## **11. Aceptación y Disposiciones Generales**

- La compra implica aceptación de estos términos.
- Beneficios no transferibles ni canjeables por dinero.
- No acumulable con otras promociones salvo indicación expresa.
- Proauto y LATAM podrán modificar estos términos conforme a la normativa aplicable.